



**ALCANCE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
CREATIVAS ABRE CÁMARA 2025**



**CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC - ABRE CÁMARA 2025
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los seis (6°) días de agosto de 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos procede a realizar un alcance al informe final de evaluación de la convocatoria, publicado el pasado primero (01) de agosto de 2025, en los siguientes términos:

A. Aclaración del puntaje del participante FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El participante FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN, identificado con el NIT. 829002093-1 presentó la propuesta creativa denominada “EL RIO QUE HABLA”, mediante radicado No. 251080142 del 4 de julio de 2025, como se evidencia en el acta de recepción de documentos - etapa 2, del 7 de julio de 2025. Por lo tanto, una vez publicados los puntajes en el informe final de evaluación de las propuestas creativas Abre Cámara 2025, el participante procedió a presentar petición con radicado No. 251102248, en la que manifiesta que “ *en el informe oficial aparece registrado nuestro NIT como entidad proponente del proyecto “Travesía, la ruta del macizo”, lo cual no corresponde a la propuesta creativa que cargamos en la plataforma,*” pues el nombre publicado no correspondía al de su propuesta creativa presentada.

Una vez recibida la petición, el equipo del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos corroboró que, en efecto, ocurrió un error involuntario de digitación, pues en el nombre del participante FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN se relacionó el nombre y puntaje de otra propuesta creativa, denominada “*TRAVESÍA, LA RUTA DEL MACIZO*”, que no corresponde al participante en cuestión.

Por lo anterior, se publica el puntaje correcto de la propuesta creativa del participante FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

NIT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE PROPUESTA CREATIVA ETAPA 2	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
829002093-1	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5	EL RIO QUE HABLA	74	90	75	79,67



B. Aclaración de los puntajes de los participantes ESPACIO CARDINAL S.A.S., PETRUMA S.A.S., PRODUCTORA 05-29-45 S.A.S., SELVA PRODUCCIONES S.A.S. y SCHWEIZEN MEDIA GROUP S.A.S.

Que una vez publicado el informe, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos evidenció discrepancias en los puntajes de los participantes ESPACIO CARDINAL S.A.S., PETRUMA S.A.S., PRODUCTORA 05-29-45 S.A.S., SELVA PRODUCCIONES S.A.S. y SCHWEIZEN MEDIA GROUP S.A.S, OS COMUNICACIONES S.A.S. Por ello, mediante radicado No. 251102528 del 6 de agosto de 2025 del Canal TRO y con base en la información remitida por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica – Proimágenes Colombia, se verificó que en el Informe Final de Evaluación de las Propuestas Creativas Abre Cámara 2025, publicado el 1 de agosto de 2025, se presentaron inconsistencias en los puntajes reportados para los mencionados participantes.

Por lo anterior, mediante el presente alcance se publican los puntajes corregidos oficialmente por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica – Proimágenes Colombia, conforme a los registros de evaluación entregados por los jurados.

NIT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CATEGORÍA	NOMBRE PROPUESTA CREATIVA ETAPA 2	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE TOTAL
900422086-9	ESPACIO CARDINAL S.A.S.	1	EL REPORTE ESCARABAJO	100	92	57	83.00
901078652-6	PETRUMA S.A.S.	1	AQUEL NUEVE DE ABRIL	85	83	63	77.00
901504827-6	PRODUCTORA 05-29-45 S.A.S.	1	NOCHE DE SEPTIEMBRE	96	74	97	89.00
901497357-5	SELVA PRODUCCIONES S.A.S.	1	COLOMBIAN PSYCHO	99	98	100	99.00
900356845-1	SCHWEIZEN MEDIA GROUP S.A.S.	1	ZONA MUERTA	75	80	70	75.00
900361514-7	OS COMUNICACIONES S.A.S	1	LINKED-OUT (DES-CONECTADO)	95	95	100	96.67

C. Aclaración de aplicación de causal de rechazo del participante ORIGEN PRODUCCIONES S.A.S

Asimismo, una vez publicado el informe final de evaluación de las propuestas creativas de la convocatoria Abre Cámara 2025, en el que se incluyó al participante **ORIGEN PRODUCCIONES S.A.S.** con un puntaje total de **69,33**, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos evidenció que uno de los miembros del equipo técnico realizador del participante actuó como jurado en la evaluación de otra categoría distinta a aquella en la que se presentó la propuesta.



La identidad del jurado fue corroborada directamente con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica – Proimágenes Colombia.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y objetividad del proceso de evaluación, se ha determinado que, aunque el participante no alcanzó el puntaje mínimo requerido para ser considerado elegible (70 puntos), se configura frente a ORIGEN PRODUCCIONES S.A.S. la siguiente causal de rechazo, conforme a lo establecido en las condiciones de participación de la convocatoria:

NIT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	ETAPA RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO
900818133-8	ORIGEN PRODUCCIONES S.A.S.	ETAPA 2	, 1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento. 31) Cuando la persona jurídica participante o los integrantes del equipo realizador tengan parentesco de tercer grado de consanguinidad y hasta un segundo grado de afinidad y único civil con alguno de los miembros del equipo técnico evaluador designado para la presente convocatoria o cuando haga participe directamente en cualquiera de las subcategorías de esta convocatoria.

En ese sentido, con la inclusión del rechazo correspondiente al participante ORIGEN PRODUCCIONES S.A.S., derivado de una verificación posterior al informe final de evaluación, el número total de participantes rechazados en la Etapa 2 asciende a 93. Por lo tanto, para la presente convocatoria se identificaron 255 participantes con alguna causal de rechazo. De este total, 107 fueron rechazados en la Etapa 1, 55 participantes habilitados no radicaron propuesta creativa en la Etapa 2 dentro del plazo establecido, y 93 fueron rechazados durante la Etapa 2.

Los demás términos, resultados y contenidos del informe final de evaluación publicado el 1 de agosto de 2025, que no se modifican mediante el presente alcance, se mantienen iguales.

Por lo anterior, desde el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, y teniendo en cuenta la información recibida por parte del operador TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO, y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia y el Equipo Técnico Evaluador, recomienda acoger los resultados descritos en el informe final del 1 de agosto de 2025 y en el alcance del 6 de agosto de 2025 para la selección de los ganadores de la Convocatoria Abre Cámara 2025.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

MARÍA CECILIA LONDOÑO SALAZAR

Coordinadora GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Elaboró: Mariana Martin - GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2025-08-06 Alcance Informe final de Evaluacion Abre Camara
2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250806-143002-5b36a7-57694358

Creación: 2025-08-06 14:30:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-06 14:31:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

María Cecilia Londoño Salazar
52250100

mlondono@mintic.gov.co

Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
GIT medios públicos

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
2025-08-06 Alcance Informe final de Evaluacion Abre Camara 2025 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250806-143002-5b36a7-57694358 Creación: 2025-08-06 14:30:02 Estado: Finalizado Finalización: 2025-08-06 14:31:15			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	María Cecilia Londoño Salazar mlondono@mintic.gov.co Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema GIT medios públicos	Aprobado	Env.: 2025-08-06 14:30:12 Lec.: 2025-08-06 14:31:10 Res.: 2025-08-06 14:31:15 IP Res.: 191.156.14.50